

**LOS BARRIOS DE RANCHOS: TERRITORIOS VULNERABLES. SU  
DIMENSIÓN Y ACTUACIONES**

García, Norma  
Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela.  
normagh@cantv.net

**Introducción**

El emplazamiento de los barrios de ranchos del Eje Palmira – San Josecito en áreas con características físicas adversas para ser desarrolladas, aunadas a las intervenciones de sus pobladores y determinadas actuaciones de quienes gestionan la ciudad los ha marcado, diferenciado y convertido en zonas disminuidas. Adversidades, que han incidido en la consideración de territorios vulnerables, no garantan de la seguridad y protección de sus habitantes.

Sí a esta situación, se le adiciona el elevado cuadro de pobreza que asiste en la población de los barrios de ranchos la adversidad aumenta, dado que la pobreza es considerada un elemento conspirador contra la preservación del medio natural e importante factor de vulnerabilidad (Cilento, 2002).

Entendemos por vulnerabilidad la condición o grado en la cual una población está o queda expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, conocido como amenaza (EIRD/ONU, 2001). Así, un área vulnerable es una zona de riesgo en tanto que, el riesgo es considerado como la suma de amenaza más vulnerabilidad (Cilento, 2002 ; Delgado, 1996).

Igualmente, la vulnerabilidad está vinculada con las características presentes en el asentamiento; es decir, en su infraestructura, en sus viviendas y con la forma, en que los encargados de manejar la gestión de la ciudad pongan al alcance de la comunidad toda la información concerniente a protección ciudadana, en especial, lo relacionado con riesgos existentes o probables (EIRD/ONU, 2001).

Y como sabemos, los barrios de ranchos son áreas nacidas por la necesidad de vivienda, marcadas por síntomas asociados, que guardan relación con las prácticas empleadas en su formación y producción. Constituyen una forma de crecimiento urbano, pero una forma de crecimiento diferenciada del resto de la ciudad, pues como bien lo menciona Solá-Morales (1997) surge fuera de mecanismos establecidos. Por esta razón y por las condiciones de hábitat infrahumano que les caracteriza, han sido llamados marginales, informales, irregulares, ilegales, clandestinos, no controlados, espontáneos y hasta sub-normales o sub-urbanos.

Con este panorama, estimamos de interés discutir acerca de la consideración de los barrios de ranchos como territorios vulnerables desde diferentes dimensiones y de las actuaciones, que ante esta situación han ejercido sus pobladores y el Estado o quienes deben acometer acciones vinculadas con la seguridad y protección ciudadana. Interés, que constituye el propósito de este artículo.

Como ámbito de estudio tomamos 43 zonas de barrios de ranchos insertas en el Eje Palmira – San Josecito (EPSJ), en parte de los límites del Área Metropolitana de San Cristóbal<sup>i</sup>. Para finales del año 2002, estas zonas ocupaban 902 hectáreas y sus 159.080 pobladores representaban el 38,45% de la población de este eje. Aunque con regularidad, para corroborar o explicar determinados aspectos recurrimos a registros relacionados con el tema en cuestión, en otros contextos.

El artículo se expone en dos segmentos<sup>ii</sup>. El primero intitulado La vulnerabilidad en los barrios de ranchos y su multidimensionalidad, y el segundo, Vulnerabilidad y actuaciones. Se cierra, con una reflexión final, a manera de recomendaciones.

### **La vulnerabilidad en los barrios de ranchos y su multidimensionalidad**

Como ya mencionamos, los barrios de ranchos son considerados territorios vulnerables, pero esa vulnerabilidad se caracteriza por ser multidimensional, en tanto puede ser: física, social, sanitaria o jurídica, entre otras. Con regularidad, esta condición en un barrio de ranchos es debida a la presencia de diversos factores, que inciden en la determinación de áreas vulnerables en varias o en todas sus dimensiones.

La vulnerabilidad física o ambiental se relaciona con amenazas de carácter natural, con características adversas que identifican el paisaje del Eje Palmira – San Josecito, típico de la Región Andina venezolana, integrado por laderas y montañas. Particularidades que se acrecientan en el lugar donde se asientan los barrios de ranchos. Con frecuencia, se implantan en áreas con desniveles pronunciados, en promedio presentan una pendiente de 18,81%<sup>iii</sup>. En Caracas, esta situación es más evidente, estos asentamientos se instalan en pendientes mucho más fuertes, oscilan entre 30 y 45% (Baldó y Villanueva, 1998).

En el Eje Palmira – San Josecito, otro de los accidentes físicos determinante en el paisaje es el hidrográfico. En su alargada extensión, el cordón de agua formado por los ríos Torbes y Quinimari toma protagonismo. Cordón, que ha servido de eje direccional en la instalación de barrios de ranchos. De las 43 zonas de barrios registradas, 19 se han instalado siguiendo el curso de estos ríos (plano 1).

Así, los barrios de ranchos del EPSJ se identifican con ríos, riachuelos y quebradas. En parte significativa de estos asentamientos, los cursos de agua protagonizan el escenario. Existen barrios de ranchos que, a pesar de ocupar una superficie no muy extensa, están relacionados con dos y hasta tres cursos de agua. Los barrios de ranchos se han apropiado de sus riberas y hasta le toman el nombre prestado para identificarse.

Por esta razón, algunos de estos asentamientos son vulnerables, están sometidos a amenazas de origen hidrológico, permanecen en situación de riesgo constante. Estas amenazas se han manifestado en diferentes eventos y de diversa manera, han ocasionado daños considerables a bienes materiales y en circunstancias más graves, han cobrado la vida de sus pobladores o sus vidas han estado en situación de peligro.

En su mayoría, los barrios de ranchos localizados a la vera de ríos y quebradas se consideran zonas bajo constante amenaza por efectos de inundación y socavación, principalmente. Ello obedece a varias causas, entre otras, a razones altimétricas; al tipo de suelo de las cuencas hidrográficas; y a las características propias de cada

curso de agua. Y además, si algunos ríos y quebradas han sido canalizados y sus pobladores no notan su existencia, el peligro, aunque permanezca oculto, siempre está latente. Con este tipo de obras, la amenaza crece significativamente.

1. Hiranzo – El Diamante
2. Prados del Torbes
3. El Lago
4. Barrancas
5. Jesús María Bianco
6. Carlos Andrés Pérez
7. Riberas del Torbes
8. Puente Real
9. 23 de Enero
10. El Río
11. Cuesta del Trapiche
12. San Francisco
13. Sabaneta
14. Vega de la Tinta B
15. Eleazar López Contreras
16. Sabana Larga
17. Las Cruces
18. Santa Lucía – El Corozo
19. San José Obrero



Plano 1. Barrios de ranchos, que se han implantado siguiendo el curso de los ríos Torbes y Quinimarí en el EPSJ.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, las características físicas, topografía e hidrografía, además de diferenciar el espacio de los barrios de ranchos, fungen como barreras naturales. Los bruscos cambios topográficos y los numerosos cursos de agua que bañan a estos asentamientos actúan como elementos que los demarcan y los separan del resto del EPSJ y, aunado a ello, delimitan sectores dentro del mismo asentamiento. En estos barrios de ranchos las debilidades aumentan, presentan escaso grado de relación, de integración con otras áreas de la ciudad. Por estas características, exhiben una precariedad deprimente y se les dificulta integrarse al resto del sistema urbano. Dificultad, que incide en la accesibilidad y esta circunstancia, también les hace vulnerables.

Aparte de las características topográficas e hidrográficas que signan el espacio ocupado por los barrios de ranchos, una particularidad más les acompaña. Se trata de problemas vinculados con inestabilidad geotécnica, los cuales se deben a “La asociación en diferentes proporciones de condiciones críticas de factores como pendiente, precipitación, condiciones de drenaje, litología y cobertura vegetal que han determinado la ocurrencia de movimientos en masa en todas sus modalidades...” (Mindur, 1995, p.23).

Diferentes estudios dan cuenta de la inestabilidad geológica de los barrios de ranchos en el EPSJ. En el año 1985, el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Energía y Minas realizó un informe geomorfológico, con la finalidad de establecer áreas que en determinados eventos pudieran ocasionar daños materiales y hasta humanos, debido a condiciones geológicas, hidrológicas y topográficas, que se han juntado para activar una serie de procesos. Los resultados arrojaron que parte representativa del Área Metropolitana de San Cristóbal, dentro de la que se localiza el EPSJ, se encuentra en situación de riesgo. Resaltan en esta demarcación los barrios de ranchos emplazados a lo largo del río Torbes, específicamente aquéllos localizados dentro de su zona de inundación.

Condición similar se registró en otro estudio: el Plan Sectorial de Habilitación Física de las Zonas de Barrios San Cristóbal – San Josecito, ejecutado mediante convenio entre el

Consejo Nacional de la Vivienda y la Universidad Nacional Experimental del Táchira en el año 2002. En este plan, se halló que 17 zonas de barrios de ranchos presentan sectores considerados como áreas inestables de alto riesgo.

Las amenazas naturales de origen geológico forman parte del panorama de las zonas de barrios de ranchos. Es frecuente que observemos en estos asentamientos áreas con deslizamientos continuos; fallas de borde; tuberías de aguas fracturadas; viviendas colapsadas en su estructura; y vías en mal estado o interrumpidas, debido a que las losas de pavimento acusan severas fallas. Situación, que obedece a la recurrencia de procesos geológicos (fotos 1, 2 y 3).



Foto 1



Foto 2



Foto 3

Vías ya colapsadas y viviendas a punto de colapsar forman parte del escenario de los barrios de ranchos del EPSJ.

La iteración de estas adversidades físicas, ha dado lugar a que la situación de amenaza sea una constante en los barrios de ranchos, forme parte del acontecer noticioso del EPSJ. Particularidad, que evidenciamos en el siguiente relato:

En el “Guzmán Blanco” uno de los barrios más viejos de San Cristóbal, se encuentran en emergencia. Allí hay seis familias damnificadas y cuarenta más, que viven a orillas de La Bermeja, están en riesgo ante una próxima crecida de este cauce. Cuando llueve casi no duermen porque tienen que salir corriendo

“con los colchones en la cabeza”, para resguardar su integridad física (Sandoval, 2002, p.1C).

Este escenario de vulnerabilidad física constante crece, igualmente, por otras causas completamente diferentes a las que hemos comentado. Se trata de prácticas irregulares llevadas adelante por los pobladores de este tipo de asentamiento. Los problemas comienzan prontamente, con el inicio de la producción del barrio de ranchos. Desde los orígenes de estos asentamientos, los cauces de ríos y quebradas se han convertido en lugares propicios para verter aguas servidas, desechos sólidos y basura. Costumbre que ha servido de detonante y actúa como elemento acelerador del riesgo.

Además, estas prácticas irregulares ocasionan problemas relacionados con degradación ambiental, dentro y fuera de los límites de los barrios de ranchos y, por lo tanto, con sostenibilidad. Así, las amenazas se extienden y hasta influyen en el resto del EPSJ.

Otra de las causas que contribuye con la situación de vulnerabilidad de orden físico en los barrios de ranchos del EPSJ es el efecto de las aguas blancas y negras, producto de la mala práctica constructiva y de la improvisación que reina en este contexto y, además, de la presencia de numerosos nacientes de agua. El escenario que muestran estos barrios se particulariza por la cantidad de aguas que corre continua y libremente, por doquier. En su recorrido, afectan las condiciones de los suelos. Las aguas, especialmente las servidas, se convierten en un factor desestabilizador del suelo.

Entonces, si a las amenazas naturales, le añadimos la manera cómo se ha intervenido el suelo para hacerse de una vivienda, cómo ha sido la acción de sus pobladores, de sus hacedores (Bolívar y Rosas, 1994), la situación se acrecienta. En estos asentamientos, se ha vuelto costumbre actuar en contra de lo establecido, transgredir diferentes ámbitos ha sido lo usual.

Los pobladores de los barrios de ranchos han luchado hasta con la naturaleza para tener donde vivir o sobrevivir. Con sus prácticas indebidas, aumentan la frecuencia e intensidad de riesgo geográfico. Para Delgado (1996) este riesgo se asocia con áreas sometidas a una o

varias amenazas naturales y con una serie de elementos de orden cultural de la población que habita en el área en cuestión, relacionadas con la afectación del medio natural.

Por estas circunstancias, pudiéramos vislumbrar que parte significativa de los barrios de ranchos se han convertido en áreas propensas a riesgos, en las que cobra importancia la relación amenaza - vulnerabilidad. Inciden amenazas naturales y la manera como se ha intervenido el suelo donde se asientan.

Para Delgado (1996) y Cilento (2002), entre otros, la vulnerabilidad física guarda relación con el estado de los elementos urbanos que conforman el asentamiento. Por esta razón, se hace mención a vulnerabilidad física/estructural. Delgado (1996) hace especial énfasis, en el mantenimiento de la infraestructura. Por ello, estimamos que la vulnerabilidad acompaña a los barrios de ranchos, en diferentes grados. Pues si estos asentamientos se caracterizan por poseer un cúmulo de deficiencias en todos los órdenes: en la configuración, disposición de viviendas, servicios y equipamiento, se nos hace difícil pensar que dentro de sus límites, se acometan labores para mantener el estado de áreas carentes, inacabadas.

La situación de riesgo que asiste en los barrios de ranchos del EPSJ es una característica de este tipo de asentamiento. En los Teques, el 35% de los barrios de ranchos fue declarado por los Bomberos de Miranda y Protección Civil como zonas del alto riesgo, debido a que son esencialmente inestables(Matamoros, 2007).

Por otra parte, en la determinación de áreas vulnerables desde el punto de vista social la pobreza es un factor importante (CCAD/SICA-DGMA, 1999 ; Cilento, 2002). La situación de pobreza incide negativamente en la recuperación del medio ambiente construido y preservación del medio natural (CCAD/SICA-DGMA, 1999) y a pesar de ser un aspecto social o socioeconómico, refleja diversos tipos de vulnerabilidad. Y en los barrios de ranchos del EPSJ, predomina el escenario de la pobreza. Para finales de 2002, el 55,25% de las familias ocupantes de estos asentamientos se encontraba en situación de pobreza y de ellas, el 20,5% estaba en pobreza extrema.

Para obtener estos porcentajes indicativos de pobreza, empleamos la Metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas. La medición se hizo tomando cinco indicadores: hogares con

alta dependencia económica, hogares en viviendas inadecuadas, hogares en hacinamiento crítico, hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela, y hogares en viviendas sin servicios básicos<sup>iv</sup>.

Estos indicadores dan cuenta de la presencia de factores asociados con vulnerabilidad de tipo social, física / estructural y ambiental. El primer tipo, pudiéramos suponer que se advierte en todos los indicadores y, además, relacionarlo con hechos que forman parte de la cotidianidad del barrio de ranchos. Se trata de actos vinculados con delincuencia y violencia.

Los barrios de ranchos se asocian con delincuencia. La práctica de actividades vinculadas con actos delictivos se ha convertido en un medio empleado para conseguir recursos ilícitamente. Nos referimos a los delitos que Sperberg y Happe (2000) tipifican como criminalidad de la pobreza. Quienes realizan estas actividades, se escudan en las carencias que padecen para acometer determinados actos. Operan de manera individual o grupal, espontánea u organizada, forman pandillas que actúan dentro o fuera de los límites del asentamiento.

En cuanto a la violencia, Giuliani (2003) menciona que no sólo se ha incorporado a la vida del barrio de ranchos, sino que se ha instituido una cultura de violencia, que forma parte de la cotidianidad de sus habitantes. En algunos asentamientos la tranquilidad y el disfrute de la calle con los vecinos, no suele darse como en el pasado, pues priman escenarios conflictivos.

Este escenario se manifiesta en las relaciones familiares, vecinales, en rivalidades entre diferentes grupos o sectores del barrio, y en la agresividad de adictos a drogas o al alcohol. El comentario de un residente del barrio Pedro Humberto Duque del EPSJ ilustra esta situación: "...vivir aquí significa estar pendiente de todo, ahora la gente pelea por cualquier cosa, hasta por un pipote de agua (...) se forman unas broncas tan grandes que a veces viene la policía y los vecinos terminan por no hablarse (...) el ambiente de rencillas se ha vuelto común (...) en la parte de abajo, todos los fines de semana hay peleas..."<sup>v</sup>. Hechos, que han transformado la vida del barrio y les convierte en zonas vulnerables.

En otro sentido, en distintas carencias de las vivienda se advierten indicadores que muestran la vulnerabilidad de orden físico / estructural. Estas carencias, responden por una parte a los escasos y a veces nulos recursos económicos de sus residentes y por otra, a la concepción y

producción de la vivienda en este tipo de asentamiento. Desde el momento en que se da inicio a su construcción no se sabe si se dispone o no de servicios; no se tiene previsto qué tamaño va a tener; cómo va a estar conformada; de qué materiales van a ser sus pisos y paredes; qué componentes constructivos se van a emplear; cuánto tiempo va a durar su construcción y menos aún, un estimado de su posible costo. En resumen, reina un estado de absoluta improvisación. Además, su construcción está signada por la activa participación de sus ocupantes y con regularidad, no están capacitados para realizar todas las actividades propias de una construcción.

Así, se construyen estas viviendas con un cúmulo de deficiencias, entre otras destacan: uso de técnicas inapropiadas; de materiales inadecuados; de sobre o subdimensionamiento de componentes constructivos. El resultado de estas deficiencias constructivas es evidente. Es común encontrar viviendas con agrietamientos, en grados diferentes, que en determinados escenarios se convierten en riesgos inminentes para sus ocupantes. Pues por sus carencias técnicas, la vivienda pudiera colapsar. Peligro, que aumenta cuando se superponen la inseguridad de la vivienda y la del terreno que ocupa (foto 4).

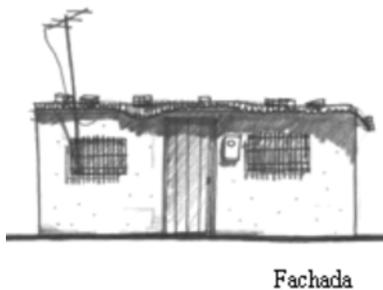


Foto 4. En el barrio Altos de Bella Vista, ante el colapso de las viviendas sus moradores tratan de salvar parte de sus enseres.

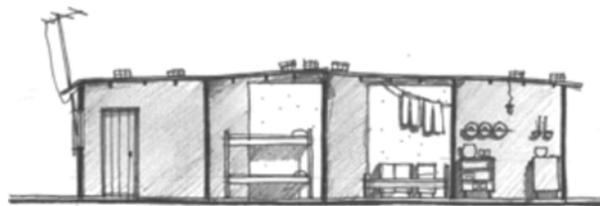
Y en cuanto a la vulnerabilidad sanitaria, es aquella relacionada con las condiciones de insalubridad presentes en este tipo de asentamiento. Se consideran indicadores de esta situación, aspectos que ya hemos mencionado como la presencia de aguas servidas, de desechos sólidos y basura que actúan como contaminantes del ambiente. A esta circunstancia, se les añaden características de la vivienda, que sumadas a estos indicadores se convierten en factores de riesgo para la salud psicofísica de los habitantes de los barrios de ranchos del EPSJ.

Si analizamos, detalladamente, las características de la mayoría de las viviendas de los barrios de ranchos, se constata que esta deficiente construcción dista de ser un lugar propicio para el desarrollo de la familia, de garantizar su seguridad e higiene. Y si tomamos en cuenta las consideraciones de Urdaneta (1994) respecto a que el tamaño, forma y calidad de los materiales empleados en la construcción de la vivienda, inciden en el modo de vida de sus residentes, podemos afirmar que éste es tan carente como la débil forma construida que habitan.

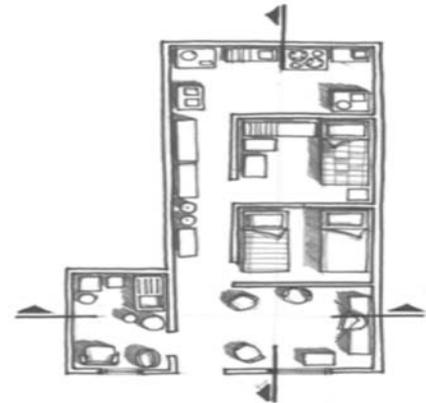
Pues, un número significativo de los residentes de estas viviendas tienen que compartir estrechos ambientes, poco definidos, con ninguna o escasa ventilación, sin privacidad. Encontramos casos alarmantes, como el de una vivienda de 13,5 m<sup>2</sup> donde viven o tratan de vivir cinco personas. Ello, nos da una idea del grado de hacinamiento e insalubridad en el que se desarrolla la vida de algunas familias de los barrios de ranchos (planos 2, 3 y 4, fotos 5, 6 y 7).



Plano 2



Plano 3



Plano 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7

En el barrio El Lago, en esta precaria y estrecha vivienda de 45,8 m<sup>2</sup> sus seis habitantes viven hacinados. Fuente: García, N. (2005). *La dinámica urbana informal: Eje Palmira – San Josecito. Área Metropolitana de San Cristóbal*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Valladolid, Valladolid, España, p. 318.

En otro sentido, las restricciones de orden legal presentes en diferentes sitios donde se implantan los barrios de ranchos y problemas relacionados con la tenencia de la tierra, convierten a estos asentamientos en zonas con vulnerabilidad jurídica. Se trata de la situación de ilegalidad en la que están inmersas buena parte de estos asentamientos en el EPSJ. Al considerar aspectos legales vinculados con las normativas que regulan los usos del suelo, notamos que la mayoría de los barrios de ranchos se encuentran insertos en áreas con diferente tipo de restricciones para ser desarrolladas.

Es común que las zonas donde se implantan los barrios de ranchos estén demarcadas como áreas de protección; de máxima pendiente; de uso recreacional – deportivo; zonas verdes y adicionalmente en algunos instrumentos de planificación, se prevé que por sus condiciones, deben ser reubicadas (cuadro 1). Situación que les convierte en áreas vulnerables debido a la recurrencia de amenazas de orden jurídico.

Barrios de ranchos del EJPS y usos asignados en instrumentos de planificación			
Barrios	Plan de Desarrollo Urbano - Ordenanza de Zonificación San Cristóbal	Plan Rector Área Metropolitana de San Cristóbal - Táriba - Palmira - Cordero	Plan de Ordenación Urbanística Área Metropolitana de San Cristóbal
Prados del Torbes		Residencial (AR - 1) (AR - 2) <b>Áreas de Protección ( PR-AP)</b>	Residencial (AR - 7)
El Lago	Residencial (R - 3)	Residencial (AZ - 2)	<b>Área de Protección Pública Parque Río Torbes (AAE - 9)</b>
Libertador	Residencial (R - 3) <b>Área de máxima pendiente</b>	Residencial (AZ - 2) <b>Áreas de Protección ( PR-AP)</b>	Residencial (AR - 6)
Gran Mariscal	Residencial (R - 3) <b>Áreas de Protección Zonas Verdes</b>	<b>Áreas de Protección ( PR-AP)</b>	Residencial (AR - 6) <b>Áreas no desarrollables (ARU-2)</b>
Las Flores	Residencial (R - 4) <b>Zonas Verdes (ZV)</b>	Residencial (AZ - 2)	Residencial (AR - 6)
La Chucurí		Residencial (ND - 1) <b>Áreas de Protección ( PR-AP)</b>	
La Floresta I			Residencial (AR - 4) Residencial (AR - 6) <b>Recreacional - Deportivo (EG-RDP) Áreas de Protección (ARN-1)</b>
Gallardín		Residencial (ND - 4) <b>Áreas de Protección ( PR - AP)</b>	Residencial (AR - 6) (AR - E2) <b>Área de Protección Pública Parque Río Torbes (AAE - 9)</b>
Machirí	Residencial (R - 3)	Residencial (AZ - 2)	Residencial (AR - 4) (AR - 6)
La Lucha	Residencial (R - 3) <b>Áreas de Máxima Pendiente</b>		
Tropical	Residencial (R - 3) (R - 4) <b>Área de Máxima Pendiente</b>	Residencial (AZ - 2)	Residencial (AR - 8)
Puente Real	Residencial (R - 3) <b>Áreas de Protección (AP)</b>	Residencial (AZ - 6) <b>Áreas de Protección ( PR - AP)</b>	
Cuesta del Trapiche	Residencial (R - 3) <b>Áreas de Máxima Pendiente Área de Protección</b>	Residencial (AZ - 2) <b>Áreas de Protección ( PR - AP)</b>	Residencial (AR - 6)
Los Próceres - Walter Márquez			Residencial (AR - 6) <b>Áreas de protección (ARU-1)</b>

## Cuadro 1

Fuente: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN CRISTÓBAL (1976). Plan de Desarrollo Urbano – Ordenanza de Zonificación San Cristóbal. MINDUR (1984). Plan Rector del Área Metropolitana de San Cristóbal. MINDUR (1995). Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de San Cristóbal. Elaboración propia.

En Venezuela es frecuente encontrar barrios de ranchos en zonas demarcadas como áreas de protección. Particularidad que se ha generalizado, ante la creciente ola de invasiones de tierras surgidas en el país, en los últimos tiempos. En 2002, en Caracas, el vicepresidente del Cabildo Metropolitano de la ciudad, manifestaba su preocupación por las ocupaciones ilegales

de áreas verdes. Citaba invasiones en la zona protectora El Algodonal, en el Parque La Paz y destacaba, con inquietud, la instalación de 723 familias en el Parque Nacional El Ávila ...en tanto que los desechos, excretas y deforestación deterioran el ambiente y lesionan el plumón de Caracas... (Berroterán, 2002, p. C/2). Así, se corrobora como en este tipo de asentamiento se quebranta el ordenamiento urbano y a la vez, se reafirma el carácter de irregularidad, de ilegalidad y de fragilidad que les asiste.

El otro aspecto relacionado con la vulnerabilidad jurídica es la cuestión de la tenencia de la tierra. En Venezuela, ha sido tradicional que los barrios de ranchos se asienten en tierras invadidas. De esta forma, se comienzan a intervenir tierras sin poseer derechos relativos a la propiedad del suelo y esta particularidad, les convierte en zonas vulnerables.

En el EPSJ, los barrios asentados en tierras propiedad de terceros representan el 30,64%. Porcentaje de ilegalidad que pudiéramos estimar mayor al considerar la proporción de tierras de propiedad privada registrada, dado que los pobladores de estos barrios adquieren lotes de terreno con restricciones para ser intervenidos. Así, a pesar de haber comprado una tierra y disponer de un bien, el propietario desde el punto de vista legal no debe o no debiera edificar una vivienda en el suelo adquirido y menos, los encargados de controlar la ordenación del territorio del EPSJ permitir su ejecución.

Las restricciones están asociadas con limitaciones para uso residencial. Se negocian terrenos que forman o formaban parte de fincas de uso agrícola. Estas fincas se han constituido en suelo propicio para el surgimiento de barrios de ranchos; al venderse lotes de terreno aisladamente, que no responden a un esquema previo de organización y, además, no cuentan con ningún tipo de servicios.

En otros casos, se compran parcelas localizadas en barrios de ranchos en etapa de formación o ya establecidos. Y como, ya sabemos, en parte significativas de estos asentamientos prevalecen restricciones legales para su desarrollo. De esta manera, se puede tener la propiedad de la tierra, pero esta circunstancia no es un aval para construir una vivienda. Vemos, como de manera reiterativa persisten hechos ilegales en el contexto de los barrios de ranchos y ello, reafirma la condición de vulnerabilidad.

## **Vulnerabilidad y actuaciones**

La gestión de los pobladores de los barrios de ranchos para erigir un asentamiento es constante e intensa, participan activamente en la formación y consolidación del asentamiento. Por su actuación, Guitián (1993) les llama sujetos productores de su hábitat. Participación, que va más allá del hecho de hacer el barrio de rancho. Pues una vez que se han establecido y echado raíces se transforman en vigilantes de su territorio. Por estar los barrios implantados, generalmente, en terrenos no aptos para la construcción o en zonas con riesgos inminentes o en terrenos con visos ilegales, sus residentes pueden ser objeto de diferentes medidas coercitivas. Y ante esta situación, permanecen en alerta.

Una de estas medidas represivas aplicadas, con regularidad, es el desalojo. Por esta razón, diferentes autores, entre otros, Antillano (2005), mencionan que los habitantes de los barrios de ranchos asisten atemorizados, el fantasma del desalojo les acompaña. Entendemos por fantasma del desalojo, al temor sentido por los ocupantes de estos asentamientos de ser sacados del territorio que han ocupado y construido con gran esfuerzo.

Generalmente las medidas de desocupación obedecen a razones de tipo legal o de seguridad. La primera razón, sucede cuando se invaden terrenos y diferentes actores públicos garantes del ordenamiento territorial actúan. Como medida, recurren al desalojo y, con regularidad, emplean la fuerza.

Así, los invasores comienzan una lucha, emplean diversas estrategias para quedarse en el lugar, se amparan en la necesidad de vivienda y en su estado de pobreza. Se agrupan, manejan conceptos de autogestión, ponen en práctica el esfuerzo comunitario. Esfuerzo, que significa para estos hacedores llevar a cabo acciones como "Hablar uno, con uno, con el otro, uno por uno, mira esto, vamos a hacer esto (...) planificar..." (Wiesenfeld 2001, p.196). Se convierten en actores políticos de su cotidianidad (Fernández, 1992).

La segunda razón, ocurre cuando acontece algún evento que implica riesgos para los habitantes de un determinado asentamiento. Esta situación, también puede aplicarse a terrenos invadidos que presenten algún tipo de vulnerabilidad. La serie de encuentros mantenidos entre Protección Civil y los invasores de un terreno tomado recientemente,

ubicado dentro de los límites del EPSJ, tratando de convencerlos para que desalojen el terreno ejemplifica esta cuestión: “Hemos ido varias veces, fuimos la semana pasada y esta semana, y les hemos explicado, incluso a los que están en la parte de abajo, que corren un riesgo adicional que es el río, y en una crecida pueden perder las pertenencias, porque cuando el Torbes se inunda. En ese sector, llega casi a nivel de la carretera...” (Sandoval, 2008, p. C5).

De esta manera, suceden una serie de encuentros entre diversos actores sociales. Se da comienzo a una cadena de confrontaciones entre los supuestos agraviados: los invasores, los encargados de mantener el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana.

Ante estos hechos, el Estado venezolano a través de diversos órganos ha actuado ejecutando varias acciones, traducidas en un conjunto de políticas y programas. Ello, con el fin de encarar el problema de los barrios de ranchos y de proteger diferentes zonas consideradas vulnerables.

Con relación a la vulnerabilidad de los barrios de ranchos, el Estado ha apelado a su erradicación. Política de intervención, que ha sido motivo de discusión. Unos, mantienen que esta acción debe ser aplicada sólo por situaciones de riesgo, cuando esté en peligro la vida de sus ocupantes y para otros, se debe emplear en situaciones de ilegalidad, por respeto al derecho de la propiedad.

Pero, la realidad nos indica que en cualquiera de los casos la acción del Estado ha sido reprimir o tolerar y a ello, le añadiríamos que las actuaciones son tardías. Al mantener postura permisiva, el Estado interviene de manera pasiva encubierta (Navajo, 2003), al apoyar el sostenimiento de determinada situación. Por otra parte, en Venezuela incide la poca atención, que se le dedica a la prevención o mitigación de riesgos, aunado a los niveles de fatalismo y resignación frente a las arremetidas de la naturaleza (CCAD/SICA-DGMA, 1999).

Las intervenciones tardías son debidas a la atención prestada a determinadas vulnerabilidades, una vez que se han convertido en amenaza, dado que autoridades nacionales, regionales o locales tienen conocimiento del peligro eminente en el que están

determinadas comunidades y no actúan a tiempo. El hecho acaecido en el barrio 8 de Diciembre, ubicado dentro de los límites del EPSJ, en octubre de 2006, sirve de ejemplo: “Al filo de la madrugada, a causa de los tempestuosos aguaceros desatados en la ciudad, uno de los cerros que bordea el barrio “8 de Diciembre” se derrumbó sobre diez casas, tapiando a siete personas (...) Cifras oficiales indican que 100 personas resultaron afectadas y las mismas comenzaron a ser reubicadas en refugios temporales... (La Nación, 2006, p.1A).

Autoridades locales ya tenían conocimiento de las condiciones de vulnerabilidad presentes en este barrio de ranchos. El diagnóstico realizado en el año 2001, a propósito del Proyecto de Habilitación Física de la Zona de Barrios UDU 2.1 – 8 de Diciembre da cuenta del hecho, advertía las condiciones de la zona. De las 46 hectáreas ocupadas por los 10 barrios que la conforman, 24 hectáreas son consideradas no aptas para ser desarrolladas. Zonas de máxima pendiente, de inestabilidad geológica y de riesgo hidrológico, determinan esta situación. (Fundatàchira – UNET, 2002).

Y como es costumbre, autoridades locales no actuaron a tiempo y la tragedia ocurrió. Intervinieron a destiempo y a medias. Las acciones se dirigieron a rescatar las víctimas, reubicar familias y derribar parte de las viviendas con serios daños, que todavía estaban en pie. Pero para el resto de las familias del barrio, el panorama desolador continúa. Han transcurrido 20 meses y en la zona afectada, además del paisaje propio de la pobreza que prevalece en estos asentamientos, la atmósfera de tragedia persiste, protagoniza el escenario. En el sitio, escombros de lo derribado, basura, y un silencio cómplice componen la triste escena (fotos 8 y 9).



Foto 8



Foto 9

Los registros fotográficos, dan cuenta de las viviendas derrumbadas en el barrio 8 de diciembre, confundidos con las bases del viaducto sobre la quebrada La Bermeja.

Fuente: Foto 8: Hernandez, O. (2006, 30 de octubre). En Sobral, L. Desde el 2001 se alertó riesgo en 10 barrios. *Diario La Nación*, p. 1C. Foto 9: Archivo autor.

Entonces, pudiéramos argumentar que la situación del barrio 8 de Diciembre ejemplifica la manera de actuar de quienes tienen en sus manos la ordenación territorial y la seguridad ciudadana. En el resto del EPSJ, este tipo de actuación igualmente sucede, pero quizás su incidencia se hace más notoria en el ámbito de los barrios de ranchos. En caso de desastres, los más débiles son los más perjudicados.

### **Apreciación final**

Desde sus inicios, los barrios de ranchos han conformado áreas precarias, frágiles, disminuidas social y espacialmente. Hecho, que ha tenido múltiples efectos, entre otros, la conversión de estos asentamientos en territorios vulnerables, no garantes de la seguridad de sus pobladores. En este hecho, han participado sus habitantes; la pobreza que les particulariza; el sitio donde se implantan y los encargados de gestionar el orden urbano y la protección ciudadana del ámbito espacial del Eje Palmira – San Josecito.

Ante esta situación se debería actuar, pero a tiempo, estudiar la complejidad del problema, echar mano al conjunto de estudios, planes y proyectos que dan cuenta de la realidad de los barrios de ranchos y que, permanecen guardados a la espera de su aplicación. Igualmente, se deberían considerar experiencias exitosas habidas en otros contextos. Así, los resultados

serían otros. Pues, con regularidad, la intervención estatal se contagia del proceder de los hacedores de barrios y transita por igual camino, un camino improvisado.

Abordar esta situación, significa, igualmente, atacar la causa estructural que da origen a este tipo de asentamiento. Los gobiernos para encontrar soluciones a los barrios de ranchos —un hábitat colmado de vulnerabilidades— deberían actuar con sentido y responsabilidad social, asumir compromisos sinceros, aplicar principios de inclusión. Atender al llamado contemplado en uno de los Objetivos del Milenio: erradicar la pobreza (UN- HÁBITAT, 2003).

Actuar con responsabilidad social implica también intervenir de manera racional, en especial en áreas vulnerables, hacer propio el problema y adoptar las decisiones, que se deban tomar. Sólo así se podrá brindar a los más necesitados el derecho a disfrutar de un hábitat que además de seguridad, les permita una mejora sustancial en su calidad de vida. Propósitos expresados en la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (2004), en su artículo XIV: “Las ciudades deben garantizar a los grupos vulnerables prioridad en las leyes, las políticas y los programas habitacionales...” y en el artículo II: “Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios esenciales y de no-discriminación...”.

---

<sup>i</sup> En la tesis doctoral intitulada La dinámica urbana informal: Eje Palmira – San Josecito. Área Metropolitana de San Cristóbal, presentada por la autora de este artículo en la Universidad de Valladolid, en España, en 2005, consideramos como Eje Palmira – San Josecito el área urbana —5.141 hectáreas— de los municipios Guásimos, Cárdenas y Torbes del estado Táchira. Extensión, que comprende el área conurbada conformada por las poblaciones de Palmira, Táriba, San Cristóbal y San Josecito. Para finales de 2002, la población de este eje sumaba 413.685 habitantes.

<sup>ii</sup> Parte del contenido de este artículo se encuentra inserto en la tesis doctoral citada.

<sup>iii</sup> Palmira es el centro poblado del EPSJ con topografía de mayor pendiente y en promedio alcanza 10,78%.

<sup>iv</sup> En Venezuela en los dos últimos censos se empleó la Metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas para medir la pobreza.

<sup>v</sup> Testimonio extraído de las entrevistas realizadas a propósito de la elaboración de la tesis doctoral mencionada.

---

## Referencias bibliográficas

- Cilento, A. (2002). Sobre la vulnerabilidad urbana de Caracas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8 (3), 103-118.
- EIRD/ONU. (2001). *Menos vulnerabilidad menos desastres*. Recuperado 12 de abril de 2008, de <[http://www.unisdr.org/eng/public.aware/worldcamp/2001/pdf/kit\\_spanish.pdf](http://www.unisdr.org/eng/public.aware/worldcamp/2001/pdf/kit_spanish.pdf)>
- Delgado, J. (1996). Determinación del riesgo geográfico en barrios emplazados en vertientes. En J. Baldó & T. Bolívar (Compiladoras), *La cuestión de los barrios* (pp. 343 – 348). Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.
- Solá Morales, M. (1997). *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona, España: UPC.
- Baldó, J. & Villanueva, F. (1998): *Un plan para los barrios de Caracas*. Caracas, Venezuela: Consejo Nacional de la Vivienda.
- Mindur, Dirección Sectorial de Ordenamiento Urbanístico, Dirección de Planificación Urbana. (1995). *Plan de Ordenación Urbanística Área Metropolitana de San Cristóbal, Diagnóstico*. Caracas, Venezuela.
- Conavi & UNET. (2002). Plan Sectorial de Habilitación Física de las Zonas de Barrios San Cristóbal – San Josecito. San Cristóbal, Venezuela
- Sandoval, M. (2002, 6 de noviembre). También amenaza La Bermeja. *Diario La Nación*, p. 1A.
- Bolívar, T. & Rosas, I. (1994). Los Caminos de la Investigación de los Asentamientos Humanos Precarios. En A. Lovera & J. Martín (Compiladores), *La ciudad: de la planificación a la privatización* (pp. 111-139). Caracas, Venezuela. Consejo de desarrollo Científico y Humanístico, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- Matamoros, N. (2007, 11 de abril). Declarados en alto riesgo 35% de los barrios de Los Teques. *El Universal*, p. 3-6
- CCAD, SICA & DGMA. (1999). Cooperación Regional para Reducir la Vulnerabilidad Ambiental y Promover el Desarrollo Sostenible en Centroamérica. Recuperado 12 de abril de 2008 de <[http://www.iadb.org/regions/re2/consultative\\_group/groups/ecology\\_workshop\\_5esp.htm](http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/groups/ecology_workshop_5esp.htm)>
- Sperberg, J. & Happe, B. (2000). Violencia y delincuencia en los barrios pobres de Santiago de Chile y Río de Janeiro. *Nueva Sociedad*, 169, 44-60.
- Giuliani, F. (2003). Mirando al barrio. *SIC*, 660, 517-519.
- Urdaneta, E. (1994). *Hábitat para todos Vivienda progresiva de unidades básicas ampliables y preservación ecológica urbana*. Caracas, Venezuela: Consejo Nacional de la Vivienda.
- Berroterán, M. (2002, 7 de septiembre). Hay 96 ocupaciones ilegales en Caracas. *El Nacional*, p. C/2.
- Guitian, D. (1993). Espacio habitable popular de la Caracas contemporánea. En G. Fadda (Compiladora). *La urbe latinoamericana: balance y perspectivas a las puertas del tercer milenio* (pp. 89 – 118). Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- Antillano, A. (2005). La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los Comités de Tierras Urbanas. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 11(3), 205-218.

Wiesenfeld, E. (1994). *Contribuciones iberoamericanas a la psicología ambiental*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Comisión de Estudios de Postgrado

Fernández, B. (1992): Lo colectivo de la sobrevivencia: entre la solidaridad informal y la debilidad formal. En C. Cariola (Coordinadora), *Sobrevivir en la pobreza: el fin de una ilusión*. (pp. 191 – 222). Caracas, Venezuela: CENDES Editorial Nueva Sociedad.

Sandoval, M. (2008, 8 de junio). Riesgo en comunidades al margen de los ríos. *Diario La Nación*. p. C5

Navajo, P. (2003). La participación ciudadana. Recuperado 10 de febrero de 2003 de <<http://geocities.com/p.navajo.geo/indice.html/participación/html>>

Catástrofe en el "8 de Diciembre". (2006, 17 de octubre). *Diario La Nación*. p. 1A.

Fundatáchira & UNET. (2002). *Proyecto de habilitación física de Zona de Barrios UDU 2.1 – 8 de Diciembre Diagnóstico Componente Técnico Urbano*. San Cristóbal, Venezuela.